

## Incentivos IPR

---

**Incentivos IPR** es un proyecto financiado por el Ayuntamiento de Gijón a través de la convocatoria 2019 del Programa Incentivos al Ecosistema de Desarrollo Empresarial del Municipio de Gijón (expediente 53945F/2019). El proyecto tiene por objetivo impulsar la protección de la propiedad industrial como acelerador de los procesos de innovación. El proyecto comprende actividades que pretenden conocer la situación actual en Asturias y Gijón para poder tomar medidas de impulso específicas, así como divulgar las características básicas y la importancia de estas herramientas. Como medida específica de aceleración, el proyecto incluye actividades de acompañamiento a entidades (personas físicas y jurídicas) que quieran implantar alguna herramienta de protección de propiedad industrial.

### ¿Quién puede participar en el proyecto?

Cualquier entidad del municipio de Gijón (personas físicas y jurídicas) que, preferentemente, pertenezca a la categoría de PYME.

### ¿Qué actividades están incluidas?

La prestación de servicios de acompañamiento personalizado en materias relacionadas con la solicitud y tramitación de títulos de propiedad industrial (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales) e intelectual, así como para la definición de estrategias de protección de resultados de las actividades de innovación. Este acompañamiento tiene la forma de tutorización de actividades, es decir, aportar la experiencia de los asesores del proyecto para que las entidades participantes puedan ejecutar por sí mismas estas actividades.

Algunos ejemplos de actividades que podrían realizarse dentro de este alcance (ejemplos no limitantes ni excluyentes) son:

- Estudios del estado del arte previos a la solicitud de una patente/modelo de utilidad: acompañamiento sobre herramientas gratuitas para la obtención, tratamiento y valoración de resultados.
- Estudios de libertad de operación: acompañamiento para determinar si una invención podría infringir patentes existentes, herramientas disponibles.
- Estrategia de protección de resultados de innovación: evaluación conjunta de los resultados obtenidos y análisis de alternativas de protección (patente, modelo de utilidad, diseño industrial, marca, secreto industrial).

### ¿Cuál es su coste?

El servicio de acompañamiento es gratuito (con un máximo de horas de asesoramiento por participante que se calculará en función de las características de cada servicio), gracias a la financiación otorgada al proyecto por el Ayuntamiento de Gijón.

### ¿Cuál es el plazo de ejecución?

Las actividades de acompañamiento del proyecto se realizarán hasta diciembre de 2020.

### ¿Qué tengo que hacer si quiero participar?

Enviar la ficha de solicitud de participación en el proyecto adjunta a la dirección de correo [info@idonial.com](mailto:info@idonial.com), indicando en el asunto “Solicitud de participación en el proyecto Incentivos IPR”. Esta ficha incluye datos básicos sobre la entidad solicitante y el servicio de asesoramiento requerido y se requiere para realizar una comprobación de que tanto la entidad como las actividades a realizar cumplen los requisitos mínimos del proyecto y la convocatoria.

El proyecto contempla el acompañamiento a 10 entidades. Las solicitudes recibidas se evaluarán por riguroso orden de recepción de la ficha de solicitud de participación en el proyecto. Si tu solicitud es pre-seleccionada para participar en el proyecto, desde Fundación IDONIAL nos pondremos en contacto contigo para profundizar en la idea de proyecto y las características del acompañamiento a realizar. Los participantes finalmente seleccionados deberán firmar una hoja de adhesión al proyecto.